Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 113 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ANGUZ COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARA LA PROVISIÓN DE VIVERES PARA FAMILIAS INDIGENTES DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de abril de 2011.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para realizar la Adquisición de Víveres para Familias Indigentes, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, de conformidad a lo preceptuado en el art. 34 inc. c), esta Administración Departamental, considera oportuno adjudicar a la empresa propuesta por el Comité, a pesar de no contar con tres oferentes para los ítems, dado que por la naturaleza de bien y la escases de proveedores del producto a ser adquirido, una declaración desierta resultaría una dilación innecesaria del proceso de adjudicación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, a la empresa **COMERCIAL ANGUZ** de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, con RUC. 1520206-2, para la provisión de Víveres para Familias Indigentes, por un monto mínimo de **Gs. 16.530.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos treinta mil),** y hasta un monto máximo de **Gs. 33.060.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones sesenta mil).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador